



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Anuncio relativo a un nuevo periodo de información pública del Plan Especial de Protección del Casco Histórico del Municipio de Briviesca (Burgos) al introducirse cambios sustanciales tras la primera información pública que han producido alteración sustancial del instrumento aprobado inicialmente (artículo 158 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León).

De conformidad con el artículo 158.2 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Briviesca, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2016, ha acordado proceder a una nueva exposición pública por el plazo de un mes –previa a la aprobación provisional– del Plan Especial de Protección del Casco Histórico del Municipio de Briviesca (Burgos), al haberse producido cambios en el documento, tras la aprobación inicial y su preceptiva exposición pública que han conllevado una alteración sustancial del instrumento aprobado inicialmente. Esta exposición pública no conlleva una nueva aprobación inicial ni obliga a volver a solicitar los informes citados en el artículo 153 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, salvo cuando la legislación sectorial así lo exija.

A tal efecto, el documento se puede consultar en la página web del Ayuntamiento de Briviesca: www.ayto.briviesca.es, así como en las dependencias municipales: Sala de Comisiones, sita en la segunda planta del Edificio Consistorial en Calle Santa María Encimera 1, de Briviesca, en días y horas de atención al público (excepto sábados y festivos).

En Briviesca, a 22 de noviembre de 2016.

El Alcalde,
Marcos Peña Varó